



(19) REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 018 078**

(21) Número de solicitud: U 9102374

(51) Int. Cl.[5]: A43B 3/16

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación: **25.07.91**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.01.92**

(71) Solicitante/s: **Gov, S.A.**
Gran Vía, 30-6
26002 Logroño, La Rioja, ES

(72) Inventor/es: **Ovejero Jiménez, Gregorio**

(74) Agente: **Izquierdo Faces, José**

(54) Título: **Zapatilla casera perfeccionada.**

ES 1 018 078 U

DESCRIPCION

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el título indica, se trata de “Zapatilla casera perfeccionada”.

Campo de la invención

El objeto de la presente invención se inscribe en el campo de aquellos elementos de calzado que se conocen con el nombre genérico de zapatillas caseras o de uso doméstico y que están destinadas a sustituir al calzado de calle cuando se llega al hogar, para proporcionar descanso y confortabilidad, así como para dar un trato cuidadoso a los suelos y pavimentos de la casa.

Particularmente, la invención ahora propugnada se refiere a una zapatilla de nueva concepción que aúna ventajosamente cualidades positivas propias de otros tipos usualmente empleados como calzado de uso doméstico.

Estado de la técnica anterior

Dentro del campo de los calzados o zapatillas de uso doméstico o casero pueden establecerse dos grandes grupos. Uno de ellos es el que podría designarse como más tradicional y que comprende las zapatillas cerradas. El segundo grupo es el que reúne todas aquellas zapatillas abiertas por detrás y que podemos designar como zapatillas destalonadas.

Con relación a las zapatillas cerradas, hay que decir que su colocación en el pie se realiza aprovechando la flexibilidad y elasticidad del material de fabricación, generalmente textil natural o sintético, o piel; ya que la constitución cerrada referida no comprende ningún mecanismo o dispositivo que permita practicar o agrandar la embocadura proporcionada por el corte concreto de cada modelo.

Por esta razón en las zapatillas cerradas se da una circunstancia que resulta familiar a todo el mundo. Tal es el hecho de que como regla casi general las zapatillas cerradas en uso presenten la parte del talón pisada hacia adentro, lo que las hace más fáciles de poner y quitar, a costa de dificultar el acto de andar con ellas y de soportar el ruidoso y poco agradable chancleteo. En definitiva, unas zapatillas elegidas para ser usadas en su natural concepción de cerradas, acaban siendo usadas como chancletas, pero con el inconveniente sobre éstas de dar una negativa imagen de objeto antiestéticamente deformado y de un usuario poco cuidadoso, desastrado en sus comportamientos y aspecto personal.

Con estas premisas la actualmente conocida y clásica zapatilla destalonada o chancleta parecería ser la solución más idónea. Y, en efecto, así resulta ser en cuanto a la facilidad de calzar y descalzar directamente derivada de la ausencia de talón. Igualmente al ser su estructuración natural la de carecer de talón, esta característica no resulta ser causante de mala imagen para sí y para el usuario, por un modo de empleo inadecuado o descuidado.

Sin embargo, estas zapatillas destalonadas tienen como características inherentes a su propia naturaleza la de la mayor dificultad en el acto de andar y, por otra parte la del ruidoso y molesto chancleteo.

Explicación de la invención y ventajas

La zapatilla casera que constituye el objeto de la presente invención ha nacido con la finalidad de conjugar en si misma las beneficiosas cualidades propias de los dos tipos de zapatillas antes diferenciados. En particular, la facilidad de calzar y descalzar propia de la zapatilla destalonada o chancleta, junto con la facilidad en el acto de andar que proporciona la zapatilla cerrada.

Para ello, la zapatilla ahora preconizada presenta una peculiar y nueva constitución, según la cual comprende un elemento de corte, preferentemente monopieza, que en su pala forma una holgada y redondeada cavidad tipo zueco y que, tras esta pala, dicho corte determina una amplia embocadura que, abarcando dimensionalmente la llave del pie, el perfil de esta embocadura se extiende por debajo del tobillo hasta sobrepasar el calcañar o talón formado en derredor del hueso calcáneo del pie, y en la parte del corte situada por detrás del tobillo dicho perfil de la embocadura determina una retentora franja de pared sensiblemente vertical apenas elevada sobre el piso de la zapatilla en la medida justa para operar ceñida a la parte periférica más prominente del hueso calcáneo del pie.

La ventaja más importante que se deriva de esta característica constitución reside en la generación de la amplia embocadura coexistentemente con la determinación de la trasera pared ceñidora del talón o calcañar; pared trasera que tiene la altura justa para no dificultar en modo alguno la entrada y salida del pie, como si de una típica chancleta se tratase; a la vez que produce una adecuada sujeción del talón, suficiente para que la acción de andar pueda ser realizada con la facilidad y sencillez que son propias de una zapatilla cerrada.

Estas y otras ventajosas características de la zapatilla propugnada son fácilmente observables en la realización preferente representada en los dibujos adjuntos.

En particular, dentro de la invención está previsto que la embocadura en todo su contorno esté ribeteada por una decorativa y reforzante cenefa de naturaleza textil preferentemente.

Igualmente, en la invención está previsto que la anchura de dicha cenefa sea aproximadamente coincidente con la reducida altura de dicha retentora y trasera franja de pared.

Por otro lado, de acuerdo con una característica preferente de la invención dicho corte está montado sobre un piso compuesto diferenciador de un primer componente inferior de suela plana, que tiene espesor activo uniforme y constituye el elemento de apoyo directo sobre el suelo, y de un segundo componente unido superior mente al primero y que configura la plantilla de asiento para el pie, cuya plantilla forma anatómicamente un acomodo delantero para los dedos y el metatarso, así como una cuña trasera para el puente entre metatarso y tarso y para la base del calcañar o talón.

Dibujos y referencias

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en los dibujos adjuntos representamos una forma preferente de realización industrial, la cual tiene carácter de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo.

Aunque seguramente se desprenderá con facilidad de cuanto sigue, y en línea con lo ya apuntado convendrá recalcar previamente el sentido en que son empleados algunos términos que como "piso" y "suela" suelen emplearse como sinónimos.

Para ello, consideramos la zapatilla compuesta por dos partes básicas: el corte (1), que constituye la parte que rodea el pie superior y lateralmente; y el piso (6), que es la pieza sobre la que se monta dicho corte (1). En este caso la nomenclatura usada designa como "piso" (6) a la pieza base de apoyo en su conjunto, diferenciando en la misma una parte inferior o "suela" (7) propiamente dicha, que es la que toma contacto directo con el suelo, y una parte superior, o plantilla (8), sobre la que descansa la planta del pie.

La figura 1 es una vista esquemática que muestra en perspectiva una zapatilla casera constituida de acuerdo con la invención.

La figura 2 es una vista en proyección ortogonal que muestra en alzado lateral la misma zapatilla de la figura 1, pero ahora vista desde el costado opuesto.

La figura 2-A es una vista que muestra considerablemente ampliado el detalle circundado en la figura 2, permitiendo apreciar con mayor claridad la característica constitución preconizada en lo referente a la pared trasera (4).

La figura 3 es una vista en planta superior correspondiente a la figura 2.

La figura 4 es una vista en alzado lateral similar a la figura, pero mostrando ahora la zapatilla preconizada según una sección dada por su plano medio longitudinal. En ella ha sido incluida la representación de la silueta del pie en trazo discontinuo, mostrando la ubicación del calcañar o talón (9) y delimitando la llave del pie (15). Asimismo, dentro de la silueta del pie han sido perfiladas esquemáticamente algunas partes importantes, particularmente el calcáneo (10), metatarso (12), tarso (13). Debe aquí aclararse que "llave del pie" (15) es la distancia entre la parte superior del empeine y el final del talón (9). También, que la designación "calcáneo" (10) es referida al hueso interno sobre el que es formado el talón o calcañar (9) mediante los tejidos.

En estas figuras están indicadas las referencias siguientes:

1.- Corte
2.- Pala
2a.- Cavidad de pala (2)
3.- Embocadura
4.- Pared trasera retentora, en corte (1)
5.- Cenefa decorativa y reforzante
6.- Piso compuesto
7.- Componente inferior de piso (6), o suela plana
8.- Componente superior de piso (6), o plantilla anatómica
8a.- Revestimiento interior de plantilla (8)
8b.- Acomodo anatómico de plantilla (8) para dedos (11) y metatarso (12)
8c.- Cuña anatómica para puente metatarso-tarso (12-13) y calcañar (9)
9.- Calcañar o talón
10.- Calcáneo
11.- Dedos
12.- Metatarso
13.- Tarso
14.- Tobillo
15.- Llave del pie

Exposición de una realización detallada

En relación con los dibujos y referencias recién expresados queda ilustrado un preferente modo de ejecución de la nueva y ventajosa constitución de la zapatilla doméstica que constituye el objeto de la presente invención.

Según muestra claramente la figura 1, la zapatilla preconizada tiene un corte (1) que ostenta una amplia pala (2) que, semejante a la de un clásico zueco, proporciona una holgada cavidad (2a) para el empeine del pie; por detrás de esta pala (2) dicho corte (1) se reduce prácticamente a unas breves tiras laterales que contornean una gran embocadura (3) que, al contrario que las típicas chancletas, no muere sobre el propio plano superior o plantilla (8) del piso (6), sino que esta pronunciada y accesible embocadura (3) se eleva traseramente sobre la breve pared (4) que, rodeando ceñidamente el talón o calcañar (9), ejerce sobre éste una sujeción suficiente (figura 4) para hacer fácil el andar, como con una zapatilla cerrada, permitiendo a la vez el fácil acceso y salida del pie, al igual que en las destalonadas zapatillas tipo chancleta.

Para reforzar la embocadura (3) manteniendo su estabilidad formal y dimensional que favorece la retención por la pared trasera (4), y también con fines ornamentales, está prevista la disposición de la cenefa (5), que preferentemente será de anchura aproximada a la altura trasera de la pared retentora (4) y que podrá ser de naturaleza textil, natural o artificial, piel u otro material adecuado.

En dirección ortogonal a su plano la embocadura tiene una dimensión que abarca sensiblemente la llave del pie (15), que, según lo ya definido, se mide desde la parte más alta del empeine hasta el final del talón (9).

El detalle de la estructuración preferente entre pared trasera retentora (4), cenefa reforzante (5) y piso (6) puede apreciarse claramente en la figura 2-A.

El piso (6) está compuesto por la suela plana (7) y la plantilla (8), dotada ésta del revestimiento (8a) y de la formación anatómica que, como claramente ilustra la figura 4, presenta delanteramente acomodo (8b) para los dedos (11) y el metatarso

(12), así como la trasera cuña (8c) para apoyo del puente metatarso-tarso (12-13), donde queda incluido el asiento del talón o calcañar (9) formado alrededor del hueso calcáneo (10).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición dentro del contenido del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

El Solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, aplicándoles la fecha de prioridad de la presente solicitud.

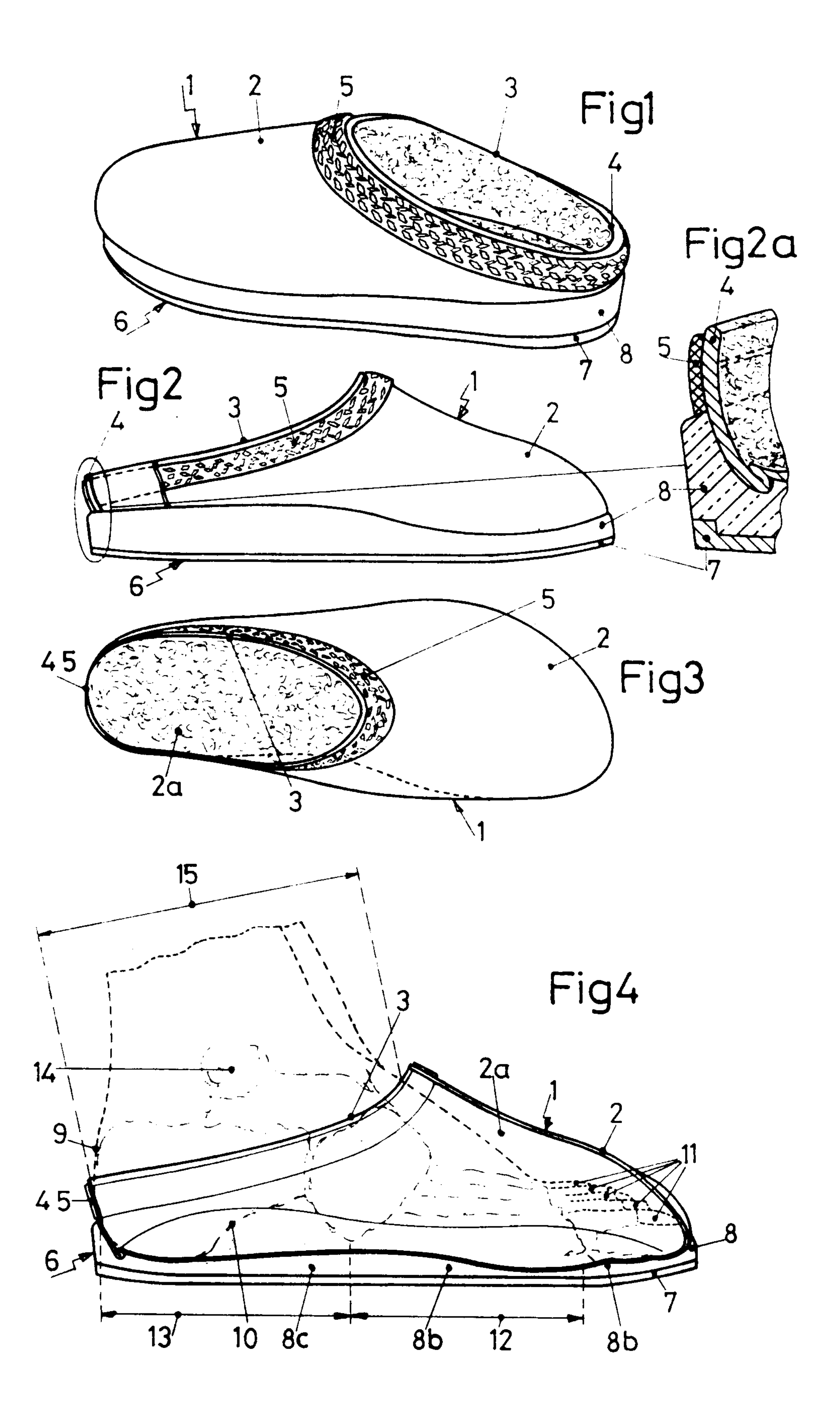
REIVINDICACIONES

1. Zapatilla casera perfeccionada, **caracterizada** porque comprende un elemento de corte (1), preferentemente monopieza, que en su pala (2) forma una holgada y redondeada cavidad (2a) tipo zueco y que, tras esta pala (2), dicho corte (1) determina una amplia embocadura (3) que, abarcando dimensionalmente la llave del pie (15), el perfil de esta embocadura (3) se extiende por debajo del tobillo (14) hasta sobrepasar el calcañar o talón (9) formado en derredor del hueso calcáneo (10) del pie, y en la parte del corte (1) situada por detrás del tobillo (14) dicho perfil de la embocadura (3) determina una retentora franja de pared (4) sensiblemente vertical apenas elevada sobre el piso (6) de la zapatilla en la medida justa para operar ceñida a la parte periférica más prominente del hueso calcáneo (10) del pie, produciendo una adecuada sujeción trasera en el pie y la zapatilla, que facilita realizar la acción de andar con la comodidad y sencillez propias de una zapatilla cerrada convencional, a la vez que dicha franja retentora (4) de altura mínima permite la fácil entrada y salida del pie, como si se tratase de una típica chancleta.

2. Zapatilla casera perfeccionada, de acuerdo con la reivindicación anterior, **caracterizada** porque está previsto que la embocadura (3) en todo su contorno esté ribeteada por una decorativa y reforzante cenefa (5) de naturaleza textil preferentemente.

3. Zapatilla casera perfeccionada, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque está previsto que la anchura de dicha cenefa (5) sea aproximadamente coincidente con la reducida altura de dicha retentora y trasera franja de pared (4).

4. Zapatilla casera perfeccionada, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque, preferentemente, dicho corte (1) está montado sobre un piso compuesto (6) diferenciador de un primer componente inferior de suela plana (7), que tiene espesor activo uniforme y constituye el elemento de apoyo directo sobre el suelo, y de un segundo componente unido superior mente al primero (7) y que configura la plantilla (8) de asiento para el pie, cuya plantilla (8) forma anatómicamente un acomodo delantero (8b) para los dedos (11) y el metatarso (12), así como una cuña trasera (8c) para el puente entre metatarso (12) y tarso (13) y para la base del calcañar o talón (9).


Fig1
1
2
5
3
4
6
7
8
Fig2a
4
5
8
7
Fig2
4
3
5
1
2
8
6
7
5
2
Fig3
4 5
2a
3
1
15
Fig4
3
2a
1
2
14
9
11
4 5
8
6
7
13
10
8c
8b
12
8b